

DESIGNA NUEVO FISCAL EN PROCESO DISCIPLINARIO
ORDENADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 2.327/2018

Huépil, 13 de Agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2465 / 2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.327 del 01 de Agosto de 2018 que Ordena Investigación Sumaria y designa Fiscal, para aclarar los hechos ocurridos y posibles responsabilidades por pérdida de equipo notebook de oficina de convivencia escolar de la Escuela Luis Martínez González D-1228 de Huépil.
- d) La carta registro N° 2890 de fecha 06 de Agosto de 2018, donde presenta razones que lo impiden o que no validan para desarrollar este trabajo como fiscal en forma imparcial y objetiva.

DECRETO:

- 1) DESIGNESE al Sr. Arturo Hidalgo Valdes, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, para que retome la Investigación Sumaria y le ponga término de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, para lo cual dispone de un plazo de cinco (05) días hábiles a contar de la fecha de recepción del presente decreto.
- 2) Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.




ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Sr. Arturo Hidalgo Váldes.
- Dirección de Comunal de Educación(SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.
- Expediente Sumarial
- Archivo
- FJDA/AVQ/mgch.

